

EL CENTINELA

SEMENARIO POLITICO

ORGANO DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL

Dedicado a combatir los propósitos de la reforma del Artículo 70 de la Constitución de la República

AÑO I

PANAMA, SABADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 1918

No. 34

EL CENTINELA SEMENARIO POLITICO

Este periódico, órgano del Directorio Nacional del Partido Liberal aparecerá todas las semanas. Su publicación está asegurada por un tiempo determinado y sus fines principales son combatir los propósitos de reforma del artículo 70 de la Constitución de la República y abogar por los fueros de la doctrina liberal.

La colaboración será solicitada. Sin embargo, la que se envíe voluntariamente será aceptada si se creyere conveniente. No se devuelven originales ni se dan explicaciones, a los que envíen colaboración sin que les haya sido solicitada, de la causa por la cual no se les acepte.

Los autores de los artículos que se publiquen son directamente responsables de ellos.

Dirijase a correspondencia al Administrador, Apartado No. 54. Panamá.

LABOR LEGISLATIVA

Pasados los días de los afanes políticos, comienzan ya nuestros diputados a hacer alguna labor en el seno de la Asamblea Nacional, con la presentación de proyectos de ley, de los cuales publicamos más adelante aquellos que en nuestro concepto tienen alguna importancia o deben poner sobre aviso a los ciudadanos, por lo que significan.

Contra lo que la generalidad esperaba, la Asamblea guarda hasta ahora la actitud decorosa que le corresponde como el cuerpo colegiado más augusto del país. No ha habido aún en su seno las discusiones agresivas ni los escándalos que han hecho célebres a muchas de las anteriores. La minoría no se ha desatado en insultos contra el Gobierno y la mayoría no ha hecho insolente ostentación de su triunfo ni una sola vez.

Ojalá continuaran en adelante por el mismo sendero, pues habría más seriedad para el estudio de los arduos problemas cuya solución está sobre el tapete y de los cuales depende en cierto modo la vida del país. La época que atravesamos es de angustias, de zozobras y miserias, y precisa buscar la manera de salir airoso de tal trance. Y los llamados, con leyes prudentes y benéficas

a señalar el derrotero, son los señores diputados. En ellos está hoy depositada la mayor confianza del país. De su labor se esperan profucos resultados, y es de creerse que ellos correspondan dignamente a los anhelos nacionales.

Entre esos problemas de que hablamos hay dos muy importantes: el de las subsistencias y el de las rentas fiscales. Hay que buscar la manera de abaratar los artículos de primera necesidad, y de producirlos hasta donde sea posible en nuestro territorio. Hay que buscar también la manera de aumentar las rentas nacionales. No quiere decir esto que no se hagan economías, no; éstas pueden y deben efectuarse en lo posible, pero al mismo tiempo deben estudiarse los medios propios para que las contribuciones produzcan mayores rendimientos que hoy, sin perjuicio para la comunidad. Entendemos que el señor Secretario de Hacienda se propone presentar en breve un proyecto de ley al respecto.

Si la Asamblea deja a un lado todo propósito mezquino y pone empeño en servir los intereses nacionales como es debido, puede hacer mucho en favor de ellos.

UN PLEITO CELEBRE

Lo es, sin duda alguna, el que don Francisco Filós, como apoderado de la Lotería de Panamá, ha entablado contra la Nación por la suma de \$7.000.000, so pretexto de perjuicios sufridos por ésta a causa de la prohibición establecida de vender los billetes de dicha Lotería en la Zona del Canal por el Gobierno americano.

A la Nación la defiende el señor Procurador General doctor Francisco Rodríguez Camarena, y hay gran temor en el público de que a este señor le falte el acierto necesario, ya que quizás le sobre la competencia del caso, para hacer una labor brillante, como es preciso, teniendo en frente a un abogado de las luces, recursos y fama de don Pancho.

El nombramiento de perito, por lo pronto no ha satisfecho a los que por la suerte del país nos

interesamos. No pudo o no quiso el señor Procurador elegirlo con mayor acierto? Y para que no se diga que es injusta nuestra apreciación basta informar a nuestros lectores que mientras los peritos nombrados por la empresa de la Lotería, señores Aristides Arjona y Juan A. Guizado estiman que se debe prorrogar el contrato por veinte años, ocho meses y días o pagarle a la empresa para resarcirla de los perjuicios que dice haber sufrido, \$5.900.807,62 deducidos los gastos de oficina, el perito del Gobierno, señor Guillermo Arias, cree que la prórroga debe ser por veintiocho años y seis meses, o pagarse \$5.984.941,49, sin contar los intereses de esta suma; q' contándolos sería de \$9.152.972,58 o sea más que el valor de la demanda.

Esto habla mal en favor del señor Procurador y sabemos que por ésta y otras cosas, hay una corriente muy adversa a su continuación en el puesto, tanto en las esferas del Gobierno, como en las sociales. Sabido es el gusto con que el Ejecutivo lo reemplazaría si le fuera posible. La opinión en la Corte Suprema de Justicia como que no le favorece, y socialmente es muy comentada su conducta privada. En esta situación, por qué un hombre tan inteligente como el doctor Rodríguez Camarena no renuncia? Sería un acto digno que todos le aprobarían.

Publicamos en seguida el contrato celebrado por el General Carlos Albán, Jefe Civil y Militar del Departamento de Panamá en 1901, con el señor Enrique B. Bayó, Sub-Gerente de la Lotería de Panamá, en ese entonces, en el cual basa su reclamo esta empresa.

NUMERO 10

Carlos Albán, Jefe Civil y Militar del Departamento, en uso de las amplias facultades que le han sido conferidas por el Gobierno de la República, por una parte que en adelante se denominará el Gobierno, y Enrique B. Bayó en su carácter de Sub-Gerente de la sociedad "Lotería de Panamá" encargado actualmente de dicha sociedad, quien se llamará el concesionario por la otra parte, han convenido en celebrar el siguiente contrato:

Art. 1º El Gobierno proroga por diez años con todos sus cargos y obligaciones, el privilegio de que goza actualmente la sociedad "Lotería de Panamá" y es el que José Gabriel Duque comenzó a disfrutar conforme el contrato contenido en la escritura pública número 272, otorgada ante el Notario Público de la ciudad de Panamá señor Brígido Martínez, el 12 de Noviembre del año de 1883, registrada el 17 de aquel mes y año, comenzando los diez años de prórroga a contarse el día diez de Enero de 1909 y terminando el 9 de Enero de 1919.

Art. 2º El Concesionario se obliga a pagar al Gobierno la suma de cien mil pesos (\$100.000,00) en moneda de 0,835 en calidad de prima y como compensación de la prórroga que se le concede en la siguiente forma: Veinte mil pesos inmediatamente después de firmado este contrato y los ochenta mil pesos (\$80.000,00) en mensualidades, la primera de seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con setenta y cuatro centavos (\$6.666,74) y las otras de seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos (\$6.666,66) debiendo hacerse la primera entrega en los tres primeros días de Junio próximo.

Art. 3º Si por algún motivo no previsto, el Gobierno por causas ajenas a su voluntad no pudiese mantener al concesionario en el goce de la prórroga de que trata este contrato o parte de ella será indemnizado de los perjuicios que sufiere, siendo una parte de éstos un interés de las sumas que adelanta computado al 12% anual, y al efecto de asegurar más ese pago el Gobierno se

compromete en dejarle en usufructo la empresa de la Lotería por el tiempo necesario para que pueda cubrirse de las sumas que hubiere pagado, con más sus respectivos intereses.

En fe de lo cual se extienden dos ejemplares de un tenor en Panamá a los veinticuatro días del mes de Abril del año de mil novecientos uno.

(Fdo.) CARLOS ALBÁN.

(Fdo.) ENRIQUE B. BAYÓ.

Sobre la necesidad de legislar

Hace poco un diario de la localidad indicó la necesidad de legislar sobre la facultad constitucional que tiene el Ejecutivo para votar créditos extraordinarios y suplementales, manifestando la conveniencia de que la actual Asamblea indique con precisión los casos en que únicamente pueda hacerse uso de la facultad apuntada. La indicación sin duda responde a un sentimiento patriótico, pero es el caso que últimamente se vienen manifestando tantas tendencias dirigentes, que la Asamblea está amenazada de convertirse en fábrica de leyes presentadas por el afán de notoriedad.

Se ha repetido mucho que entre nosotros no se necesitan leyes nuevas, sino cumplir las existentes, y ello que es cierto desde el olvidado Código de Policía hasta la última ley de la Legislatura última, se patentiza también en el caso de los créditos que nos ocupa, pues el Código Fiscal vigente contiene un capítulo dedicado íntegramente a reglamentar la manera de adicionar el Presupuesto de Gastos estando en receso la Asamblea. Mediante ese capítulo, se necesita un largo proceso en el q' intervienen el Consejo de Gabinete y el Juez de Cuentas para poder votar créditos adicionales, y la apertura de éstos debe preceder siempre al acto o contrato que dé origen al gasto. Además, los créditos adicionales sólo pueden votarse, según el Código, para atender a servicios calculados por aproximación en el Presupuesto y que la Asamblea, en capítulo anexo al Presupuesto, designe.

En cuanto a créditos extraordinarios, el mismo Código limita los casos a tres: cuando se trate de la conservación del orden público interno, o de negocios internacionales, o de defensa nacional. De manera, pues, que indicar la conveniencia de que se legisle sobre lo existente, es abrirle el apetito a algún Diputado ávido de notoriedad para que nos regale con proyectos inconultos, sin pies ni cabeza.

NECESITAN AGENTES

Letra oportuna para hacer mucho dinero. Una gran Compañía de Nueva York, con excelentes referencias bancarias y mercantiles, necesita agentes en todas las ciudades para vender impermeables hechos a la medida. Los más bajos precios. Fáciles de vender a la vista. Se garantiza que darán satisfacción o se devolverá el dinero.

STANDARD RAINCOAT
Broadway, Dept. 36 New York, N. Y.

Proyectos de ley que cursan en la Asamblea Nacional

por el cual se crea el Jurado Nacional de Elecciones.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Art. 1º. Habrá en la Capital de la República un Jurado Nacional de Elecciones compuesto de cinco miembros principales y diez suplentes, que serán nombrados cada dos años por la Asamblea Nacional en la fecha que se designe con tres días de anticipación.

Art. 2º. Para la elección de miembros del Jurado Nacional de Elecciones, cada Diputado votará en una sola papeleta por un principal y dos suplentes, y se declarará electos a los cuatro que hayan obtenido mayoría de votos, siempre que éstos lleguen siquiera a siete. El quinto miembro será aquél que haya obtenido el mayor número de votos sin alcanzar a siete.

Art. 3º. No podrá ser elegido Miembro del Jurado Nacional de Elecciones ningún funcionario público con mando y jurisdicción.

Art. 4º. El Miembro del Jurado Nacional de Elecciones que al tener que ejercer sus funciones desempeñare empleo público con mando y jurisdicción, queda de hecho inhabilitado para el ejercicio de su cargo.

Art. 5º. El nombramiento de miembro del Jurado Nacional de Elecciones, Principales y Suplentes, después de consignado en el Acta de la Asamblea, será comunicado a los nombrados y al Poder Ejecutivo.

Art. 6º. Esta ley, que entrará a regir desde su sanción, reproduce en su letra y tenor los artículos 184, 185, 186 y 188 del Título IV, Capítulo III del Código Administrativo, reforma el Artículo 187 del mismo Código en el cual, para sus efectos, se considera incorporada, y deroga los artículos 10 y 11 de la Ley 89 de 1904 "sobre elecciones populares".

Dada en Panamá etc. etc.....

Presentada a la consideración de la Honorable Asamblea Nacional, por el suscrito Secretario de Gobierno y Justicia en la sesión del 14 de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

JUAN B. Sosa.

por el cual se deroga la Ley 25 de 1914.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Art. único. Derógase la Ley 25 de 1914, por la cual fué creada una LOTERIA NACIONAL DE PANAMA.

Dada en Panamá, a.....de.....de 1918.

El Concierto de anoche

En la Plaza de Cervantes, en terrenos de la Exposición, se dió anoche por la Banda Republicana un concierto en honor del Presidente Dr. Urriola. La asistencia fue numerosa, y entre los concurrentes estaban los miembros del Poder Ejecutivo, varios diputados, algunos diplomáticos y sus familias, los miembros de la Comisión de Propaganda del cuarto empréstito de la libertad y muchas señoras y señoritas así como gran concurso de personas de diversa condición social.

La oportunidad de hacer propaganda en favor del empréstito fue bien aprovechada, pronunciándose discursos al respecto por el señor Lefevre, Secretario de Relaciones; el doctor Aurelio A. Dutary, diputado, y el señor Ramón Arias F. Jr., miembro de la Comisión de propaganda. Las señoritas Jiménez, Carozze, Alfaro, Orillac, Ehrman, Bravo y otras, se encargaron de promover la suscripción que llegó a algunos miles de dólares.

El programa del concierto, preparado con mucho gusto por el maestro Galimany, es el siguiente:

PRIMERA PARTE

1. Marcha de la ópera «La Condenación de Fausto». Berlioz.
2. Serenata de «Los Millones de Arlequin» (Ballet). Drigo.
3. Sinfonía Militar (en cuatro partes). Haydn.
 - (a) Adagio-Allegro.—(b) Allegretto.—(c) Minuetto.—(d) Presto-Finale.
4. Danza de las Horas de la ópera «Gioconda». Ponchielli.

INTERMEDIO

SEGUNDA PARTE

5. Pasillo «Mercedes Zubieta» Galimany.
 6. Selección de la ópera «Cavalleria Rusticana». Mascagni.
 7. Minuetto Favorito. Mozart.
 8. Pasodoble «El Cazador Elegante». Bouchel.
- HIMNO NACIONAL.

El Diputado Valdés "versus" el Presidente Wilson

Es curioso el hecho de que mientras el Gran Apóstol de la Democracia, el Presidente Woodrow Wilson, recibe y atiende cordialmente al Dr. Belisario Porras, reconociéndolo como elegido sin mácula para encargarse del Poder Ejecutivo de nuestro país después del 30 de Septiembre, el diputado de la Oposición don Héctor Valdés pide la nulidad de su elección a la Asamblea, por inconstitucional.

El señor Valdés es hombre inteligente y versado en derecho, pero en esta vez la pasión lo cegó y le hizo perder los estribos. Las barras recibieron su proposición como era de esperarse: con sorna y jarana y el Presidente Quinzada la hizo pasar al cajón de cosas inútiles. Conste que los colegas de don Héctor no lo apoyaron en su arriesgada empresa.

(COMUNICADO)

A qué santo prenderá velas el "gafó" Villaquirán?

El Tte. C. S. Villaquirán, ese colombiano de las manos inválidas, el mismo a quien el doctor Morales ascendió dándole la jefatura de la Provincia de Los Santos y por consiguiente jefe del reformismo con instrucciones secretas emanadas del doctor Morales para combatir al porrismo o al anti-reformismo esto es, la causa del

Sale el Dr. Porras para Panamá

Se encargará definitivamente de la Presidencia

Cuenta con completo apoyo del Gobierno Americano y hará una Administración progresista.—Su entrevista con el Presidente Wilson.—Hermosas frases de este eminente repúblico.

Bien puede decirse que nuestros copartidarios todos y el pueblo de Panamá que en su casi totalidad es porrista, estarán de plácemes con la noticia que en seguida publicamos.

El Dr. Belisario Porras, Jefe del Liberalismo Istmeño y a quien debemos el triunfo alcanzado en esta campaña, está ya en camino para Panamá con el objeto de encargarse definitivamente de la Presidencia de la República.

Este hecho no puede menos de ser motivo de regocijo para el país quien hoy más que nunca necesita a la cabeza un hombre fuerte, esclarecido y patriota y que goce de la entera confianza del Gobierno de los Estados Unidos, a fin de poder hacer una buena Administración.

Los resultados de la victoria reciente quedan pues garantizados y todos nuestros amigos pueden mirar hacia el futuro con tranquilidad y confianza. He aquí los cables en el orden de fechas en que han sido recibidos:

Washington D. C., Sept. 23 de 1918.

Secretario del Presidente.
Panamá

Saldré en breve de aquí encargarme Gobierno definitivamente.

Avise amigos.

PORRAS

Washington Sept. 26 1918
Presidente Urriola
Panamá

Hoy despedíme Presidente Wilson y Secretario Lansing ambos muy cordiales.

PORRAS.

derecho y la justicia, ese colombiano que estaba instruido para *golfpear* al Gobierno, aún se encuentra devengando sueldo y gozando de las prerrogativas de su rango. No sabemos por qué causa retienen a ese monstruo en la Policía Nacional y así como éste hay muchos que debieran ser lanzados sin demora.

JUAN BERGUIDO.

P. D. Sé que el Comandante Neira desea la destitución de Villaquirán; y siendo esto así, por qué no votan a ese *gafó* desvergonzado?

Vale.

NOTAS

EN atenta circular de fecha 23 de los corrientes, nos comunica el señor Julio Quijano que ha tomado posesión del cargo de Tesorero de este Distrito, para que fué nombrado por el Consejo Municipal.

Deseámosle el mayor acierto en el desempeño de sus delicadas funciones.

HEMOS sido invitados por el

El siguiente cablegrama circuló anoche en hoja suelta y por él se enterarán nuestros lectores a la vez que del regreso del ilustre caudillo Doctor Porras, de la cordial entrevista que tuvo con el Presidente Wilson y de las halagadoras promesas de éste en relación con nuestro país:

CABLEGRAMA IMPORTANTE

“Washington, Sep. 27 de 1918.

Relaciones Exteriores.

Panamá.

El Doctor Porras tuvo muy cordial entrevista para despedirse del Secretario Lansing. Las expresiones amistosas del Secretario impresionaron mucho al doctor Porras pues son de un carácter fuera de lo ordinario. El doctor Porras saldrá en breve con las mejores impresiones y seguro de que contará con la ayuda amplia de este Gobierno para el nuestro.

Esta tarde el doctor Porras fue recibido por el Presidente Wilson con todos los honores correspondientes a su futuro cargo. El Presidente Wilson estuvo elocuente y expresivo en sus importantes declaraciones. Manifestó de manera inequívoca que los Estados Unidos no sólo son amigos de Panamá sino sus mejores amigos; que sabía que no era fácil hacer comprender a un pueblo estos sentimientos pero que se empeñaba particularmente en no omitir oportunidad de demostrarlo; que él siempre ha sostenido el principio de la igualdad entre las naciones grandes y

pequeñas y que no cesará en ese punto. El Doctor Porras expresó que estaba profundamente convencido de ese espíritu de justicia y que durante su permanencia en ese país había podido observarlo personalmente de manera inequívoca y que regresaba a su país en esa seguridad. Agregó que su permanencia en los Estados Unidos había sido una escuela para él a tal punto que desearía que cada uno y todos los panameños pudieran venir aquí del propio modo para inspirarse en esa convicción. Muy complacido el Presidente añadió:

“Cuando muchacho existían aún divisiones entre el Norte y el Sur de mi país y alguien dijo entonces que las líneas de división son borradas por los pies que las cruzan”.

En el curso de la conversación, el Doctor Porras le manifestó que este país tendría en él un amigo leal y sincero de los Estados Unidos y que deseaba que la Providencia conservara su salud al Presidente para que pudiera realizar sus grandes ideales. El Presidente Wilson al dar las gracias al Doctor Porras le reiteró sus deseos de que tuviera buena suerte en sus nuevas labores y que podía estar seguro del empeño de este país y particularmente del suyo en ayudar a Panamá en todo lo posible como un amigo a otro amigo pues es la única manera como él concibe las relaciones entre dos países sean grandes o pequeños.

El Doctor Porras salió para New York de donde se embarcará para Panamá.

LEFEVRE.

Director de la Escuela Nacional de Pintura a una Exposición de trabajos escogidos entre los ejecutados en el plantel, que se efectuaría en el Instituto Nacional desde el miércoles 25 hasta el domingo 29 de los corrientes, de 9 a 11 a. m. y de 3 a 6 p. m.

Agradecemos al señor Director su amable invitación y le damos nuestros parabienes por su laudable iniciativa.

ENFERMO de algún cuidado se encuentra el señor don Gervasio García, persona muy conocida y apreciada entre nosotros.

Lo sentimos y hacemos votos por su mejoría.

GUA-GUÁ está nuevamente de azota-calles, curado ya de los sabañones y juanetes que lo tenían, al par que el miedo a Danielito, hospitalizado. Entendemos que Gua-guá no es ya Fiscal, por lo menos no debe serlo. Se ha ganado con la habilidad de un Manipodio su descanso de toda labor oficial, por seis años lo menos.

BASTANTE enfermo se encuentra don Ricardo Bermúdez, diputado actualmente y caballero muy apreciable. Sentimos lo

que ocurre, pues el señor Bermúdez, aunque milita en las filas enemigas de la Oposición es un adversario leal y correcto y un liberal que ha prestado valiosos servicios a su Partido. Hacemos votos por su mejoría.

NATITO, el hermano de Gua-guá, el célebre Juez de Escrutinios de Veraguas, llegó de Santiago en la semana pasada, y se trajo un pavo para regalar a un *mister*. Y el papá de Natito andaba, calle arriba, calle abajo, con el pavo, mientras resolvía este problema: se lo regalo al Ministro o se lo regalo al Secretario? Al fin se dió una palmadita, como un Arquimedes de quincuagésima categoría y se coló en la Legación. El papá de Natito y Gua-Guá regaló medio pavo al Ministro y el otro medio al Secretario. Qué talento!

EL día veinticuatro cumplió años don Federico Boyd, prócer de nuestra independencia, miembro de la Junta de Gobierno Provisional, Designado y encargado del Poder Ejecutivo en 1910 y actualmente miembro de la Comisión Mixta de Arbitraje. Don Federico se encuentra de

paseo en los Estados Unidos y allá van a buscarlo nuestras felicitaciones más cumplidas.

EL martes 1º de Octubre se encargará del Poder Ejecutivo don Pedro A. Díaz, Segundo Designado, por ausencia del Primero, doctor Belisario Porras. El acto será muy sencillo; tendrá carácter netamente oficial y se efectuará en el salón de sesiones de la Asamblea Nacional. El señor Díaz, hombre modesto y patriota, no quiere darle resonancia al acto ni hacerlo con fausto que cueste a la Nación suma que no es posible gastar en estos momentos de gran penuria fiscal. Quien así comienza, merece un caluroso aplauso y con gusto se lo tributamos.

PARA Hong Kong saldrá en breve nuestro buen amigo señor Edmundo Molino quien por Decreto Ejecutivo número 27 de 25 de Septiembre fué nombrado Cónsul General de Panamá en aquel puerto. Lo felicitamos, y le deseamos feliz viaje.

Frases célebres de políticos españoles

Compiladas por Arturo García Carraffa

De MARTOS

Martos debatía con Ríos Rosas. Tratábase de la disolución de las Cortes constituyentes, y Ríos Rosas acababa de decir que era un golpe de Estado. Los republicanos le habían aplaudido.

Martos, sorprendido, se explicó aquellos aplausos con esta frase:

—Y aquello fué aplaudido por vosotros, señores republicanos! Ya lo comprendo; aplaudíais allí la inmensa elocuencia del orador, porque pertenecéis, y pertenecemos todos, a esa entusiasta e impresionable raza latina que gemía bajo el látigo de Nerón tirano y coronaba de flores y aplausos a Nerón artista.

De ROMERO ROBLEDO

Debatiendo D. Francisco Silvela en la Cámara popular con Romero Robledo, le dijo en cierta ocasión a éste:

—A su señoría se le oye, pero no se le escucha.

Romero Robledo no replicó; pero al rectificar comenzó su discurso en voz tan baja, tan apagadamente, que varios diputados comenzaron a pedir silencio, gritando:

—Callarse que no se oye.

Romero Robledo hizo entonces un alto en su oración, y dirigiéndose a Silvela, le dijo irónicamente:

—¿Ve su señoría como sí se me escucha?

De SILVELA

Una tarde en que Castelar había pronunciado un discurso de altura, aunque sólo se había propuesto protestar contra la suspensión del Ayuntamiento de Alcira, acordada por el ministro de la Gobernación, Romero Robledo, salía Silvela del Congreso, y como se le interrogara acerca de lo que ocurría en el salón de sesiones, contestó:

—Castelar ha puesto cátedra. Una oración maravillosa. Ahora habla de Pisistrato y de Atenas. Hasta mañana, lo más pronto, no podrá llegar a Antequera y a Romero.

De ciertos eruditos, decía vela:

—Ellos saben todo lo que nos importa.

De un poeta fácil cial dijo D. Fran ocasión:

—Sabe hallar las palabras de las palabras talento.